



DECRETO N°

1166

TEMUCO,

16 JUN. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14/06/2017; presentada por Minck Trombert Mauricio Andres.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MINCK TROMBERT MAURICIO ANDRES
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-2165
Código : 742.140
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAS CAMELIAS N° 1353
A la dirección comercial : PJE EL PORTICO N° 02439 LT 4 PORTAL ALTO II
Rol Avalúo : 4431-5
Fecha de Solicitud : 14.06.2017
Traslado N° : 42
Fecha : 14.06.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1314129.